



**000455. 08 SEP 2020**

RESOLUCIÓN NÚMERO DEL

*“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario de Libre Nombramiento y Remoción en la planta de personal de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC”*

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales, en especial la conferida en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto No. 4150 de 2011 y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con en el numeral 15 del artículo 12 del Decreto 4150 de 3 de noviembre de 2011, autoriza al Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para ejercer la facultad nominadora.

Que mediante Decreto 242 de 1 de febrero de 2012, se establece la planta de empleos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Que revisada la hoja de vida y verificado el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, el Arquitecto **ANRO JOSÉ IZQUIERDO MAZENETH**, identificado con cédula de ciudadanía número 84.035.672 de Riohacha cumple con los requisitos para ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Operativo Código 0100 Grado 23 en la Dirección de Infraestructura.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del Arquitecto **ANRO JOSÉ IZQUIERDO MAZENETH**, realizada por parte del Grupo Administración de Personal el día 19 de agosto de 2020, el Director Administrativo y Financiero de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Director Operativo Código 0100 Grado 23 en la Dirección de Infraestructura.

Que existe disponibilidad presupuestal en la presente vigencia para cubrir los cargos vacantes, conforme a los certificados de disponibilidad presupuestal No. 3520, 3320, 2720 y 2620 del 08 de enero de 2020, expedidos por la Coordinadora de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Nombrar al Arquitecto **ANRO JOSÉ IZQUIERDO MAZENETH**, identificado con cédula de ciudadanía número 84.035.672 de Riohacha, en libre nombramiento y remoción, para ejercer el cargo de Director Operativo Código 0100 Grado 23 en la Dirección de Infraestructura de la planta global de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, con una asignación básica mensual de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$10.653.109.00) moneda corriente.

**ARTÍCULO 2.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los **08 SEP 2020.**

**JORGE HUMBERTO SERNA BOTERO**

Director General (E) Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

Elaboró: Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo Administración de Personal *JAG*

Revisó: Miguel Andrés Sanchez Prada – Director Administrativo y Financiero *MAS*

Control de Legalidad: Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad *JMS*  
Resolucion No. 000856 del 27 de noviembre de 2019

**Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia**  
**Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12,13,14**  
**Teléfono: (57) (1) 4864130**  
[www.uspec.gov.co](http://www.uspec.gov.co)



La justicia  
es de todos

Minjusticia